



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Alda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

334-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN DE VEHÍCULOS DURANTE PERIODOS DE ELEVADA AFLUENCIA EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA EL AÑO 2014 (BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO N° 84 DE 7 DE ABRIL DE 2014 Y N° 105 DE 30 DE ABRIL DE 2014)

Algeciras, 10 de Junio de 2014.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 334-A para la adjudicación del **SERVICIO DE ORDENACIÓN DE VEHÍCULOS DURANTE PERIODOS DE ELEVADA AFLUENCIA EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA EL AÑO 2014**, y

RESULTANDO Que el 26 de Marzo de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SERVICIO DE ORDENACIÓN DE VEHÍCULOS DURANTE PERIODOS DE ELEVADA AFLUENCIA EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA EL AÑO 2014**, con un presupuesto de contrata, de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 26 de Marzo de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en Boletines Oficiales del Estado n° 84 de 7 de Abril de 2014 y n° 105 de 30 de Abril de 2014.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Adaptalia Especialidades de Externalización, SL.
2. Atese Atención y Servicios, SL.
3. Avant Personal Services, SL.
4. Munda Ingenieros, SL.
5. Randstad Project Services, SL.
6. Servicios Securitas, SA.

La documentación general integrada en el Sobre n° 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras en cuanto a la acreditación de la personalidad jurídica y de la solvencia técnica en todas las empresas, con excepción de la licitadora Adaptalia Especialidades de Externalización, SL., que no acredita suficientemente su solvencia técnica en los puntos enumerados en la condición 10.1 – Experiencia del licitador en la prestación de servicios similares ante otras Administraciones



Públicas, donde sólo mencionan cuatro referencias contractuales, sin especificar con quién y sin acreditarlo como sí han realizado el resto de las empresas licitadoras.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir a la citada empresa de la licitación por falta de acreditación de solvencia técnica.

RESULTANDO Que con fecha 23 de Mayo de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 28 de Mayo de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 4 de Junio de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Atese Atención y Servicios, SL.	98,50
Avant Personal Services, SL.	56,10*
Munda Ingenieros, SL.	47,10*
Randstad Project Services, SL.	76,10
Servicios Securitas, SA.	60,40

* No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos. Por lo tanto, se considera una oferta con calidad técnica inaceptable por lo que no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS DOSCIENTOS EUROS (399.200,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Atese Atención y Servicios, SL.	349.950,55 €
Avant Personal Services, SL.	387.500,00 €
Munda Ingenieros, SL.	375.248,00 €
Randstad Project Services, SL.	331.336,00 €



Servicios Securitas, SA.

354.579,00 €

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Atese Atención y Servicios, SL.	98,50	89'03	92'82
Avant Personal Services, SL.	56,10*	----	----
Munda Ingenieros, SL.	47,10*	----	----
Randstad Project Services, SL.	76,10	100'00	90'44
Servicios Securitas, SA.	60,40	86'30	75'94

En base a todo lo anterior, se relacionan a continuación todas las ofertas aceptadas clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Nº orden	Empresa licitadora	Puntuación global (PG)
1	Atese Atención y Servicios, SL.	92'82
2	Randstad Project Services, SL.	90'44
3	Servicios Securitas, SA.	75'94

RESULTANDO Que, con fecha 9 de Junio de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ATESE ATENCIÓN Y SERVICIOS, SL.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (349.950,55 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE



1.- Adjudicar el **SERVICIO DE ORDENACIÓN DE VEHÍCULOS DURANTE PERIODOS DE ELEVADA AFLUENCIA EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA EL AÑO 2014** a la empresa **ATESE ATENCIÓN Y SERVICIOS, SL.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (349.950,55 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO